

**CLÁUSULA ADICIONAL NO. 2 AL CONTRATO 202400032**

<b>CONTRATISTA</b>	DISTRICOLMEDIC S.A.S
<b>NIT:</b>	900.622.969-5
<b>CONTRATO No:</b>	202400032
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Suministro de insumos de elementos de aseo, tecnología y cafetería para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	31/03/2024
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$8.080.264) incluido IVA
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Adicionar recursos por valor de (\$2.368.160), modificar las especificaciones del servicio y ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:</b>	Adicionar recursos por valor de (\$4.500.000), ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024.
<b>VALOR FINAL</b>	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$14.948.424)
<b>PLAZO FINAL CONTRATO</b>	31 de mayo del 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al contrato No. 202400032 para adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**A.** El 07 de marzo de 2024, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y Districolmedic S.A.S el contrato No. 202400032, cuyo objeto es “Suministro de insumos de elementos de aseo, tecnología y cafetería para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”, por valor de OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$8.080.264) incluido IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo 2024.

**B.** El 27 de marzo del 2024, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202400032 para ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos.

**C.** El presente contrato cuenta con la siguiente ejecución presupuestal

CONTRATO	VALOR	EJECUCIÓN	DISPONIBLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202400032	\$8.080.264	\$10.100.829	\$347.595	07/03/2024	31/03/2024
202400032-1	\$2.368.160			01/04/2024	30/04/2024

**D.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20240002321 presentó justificación y la recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$4.500.000) IVA INCLUIDO; con la finalidad de continuar el suministro permanente de insumos de elementos de oficina, productos de cafetería, limpieza e higienización garantizando buen estado los muebles y evitar su deterioro para brindar un buen ambiente laboral y satisfactorio a los funcionarios

clientes y visitantes.

Aunado a lo anterior, debido a las condiciones del mercado, ha sido pertinente reestructurar la solicitud de cotización ya adelantada por la entidad, con el fin de obtener un referenciamiento de precios acorde con la realidad del mercado, es por ello, que el 22 de febrero de 2024, la entidad adelantó el proceso de referenciamiento de precios invitando a 4 empresas a cotizar, las cuales presentaron observaciones al documento, entre ellas, requirieron realizar visita a las instalaciones de la ESU, por consiguiente el 27 y 28 de febrero se materializó dicha solicitud y se dimensionaron las necesidades de la entidad.

Una vez subsanadas las observaciones presentadas en las visitas, se procedió el 12 de marzo de 2024, a solicitar nuevamente la cotización de referenciamiento de precios para ser presentadas el lunes 18 de marzo de 2024; sin embargo, los proveedores solicitaron un plazo adicional para presentar las cotizaciones y adicional formularon algunas observaciones por lo que, se extendió el plazo hasta el viernes 22 de marzo de 2024.

Las empresas invitadas fueron: Recuperar, Lima, A&S, el punto del aseo y Sodexo, sin embargo solo la empresa A&S allego propuesta el 22 de marzo de 2024, debido a que las empresas invitadas después de haber realizado visitas a las instalaciones y resueltas sus inquietudes no cotizaron, se procede a cotizar con otras empresas, donde estas nos indican que no podían prestar el servicio integral de Aseo, Mantenimiento e Insumos, por lo que el 10 de abril de 2024 se procede a enviar cotización para el servicio de insumos a las siguientes empresas: Districolmedic, Acabados decorativos y SMS Drywall, es pertinente aclarar que a la par se adelante el proceso de selección para el servicio de aseo la cual dentro de sus especificaciones a contratar el proveedor seleccionado deberá suministrar los elementos de insumos, lo que determina que hasta el proveedor no sea seleccionado los elementos de aseo deben ser suministrados por la entidad.

En virtud de los motivos expuestos, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2024, con el fin de cubrir la necesidad de continuar con el servicio de insumos.

E. La presente Cláusula Adicional presenta la siguiente información presupuestal:

Contrato:	202400032-2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000346
Certificado de Registro Presupuestal:	2024000417
Centro de costos:	13371-13177- 13176
Rubro al presupuesto:	21202020060901-1// 21202020061101-1// 21202020064001-1
Descripción al Rubro:	Elementos de papelería. elementos de cafetería, elementos de aseo
Requerimiento No:	20240002321

F. El Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Adicionar recursos por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$4.500.000) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024

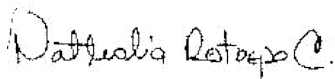
**TERCERO:** La entidad realizará los ajustes pertinentes de conformidad con el literal f de la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

**QUINTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**SEXTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

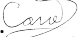
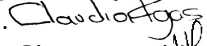
Para constancia se firma en la Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a los 30 días del mes de abril de 2024.



**NATHALIA RESTREPO CARO**  
Subgerente Administrativa y Financiera



**JUAN GUILLERMO CARVAJAL VELASQUEZ**  
Representante Legal

Revisó: Carlos Valencia -Contratista- Unidad de Contabilidad y Costos.   
Revisó Claudia Rojas Del Valle – Contratista – Unidad de Gestión Jurídica.   
Proyectó: Henedy Johana Taborda - Profesional Universitario – Unidad de Bienes y servicios. 